Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales



Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Materia: Legislación Comparada
Cátedra: Dr. Henoch Aguiar

1° CUATRIMESTRE 2018

PROGRAMA DE LA MATERIA

EQUIPO DE CÁTEDRA

Titular

Dr. Henoch Aguiar (henochaguiar@yahoo.com)

Adjunto

Lic. y Mgtr. Alejandro Alfie (alejandroalfie@hotmail.com)

Jefe de Trabajos Prácticos

Lic. y Mgtr. Federico Corbière (fedecorbiere@gmail.com)

Ayudantes de Primera

Prof. María Clara Güida (mariaclaraguida@gmail.com)

Ayudantes de Segunda

Melissa Bargman (melibargman93@gmail.com)

Ana Clara Morana (anaclaramorana@gmail.com)

OBJETIVOS DEL CURSO

Políticas digitales para el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento

Entender la relación existente entre las políticas de comunicación –o, en su concepción más amplia, las políticas digitales- y el conjunto de la evolución social, constituye el objetivo inicial de la cátedra. Ello requiere una comprensión de la evolución y prospectiva de la comunicación, sus tecnologías de soporte, los cambios jurídicos que deben impulsar y acompañar la digitalización de la sociedad (desde la factura electrónica hasta la democracia digital), el gobierno electrónico como nueva búsqueda de transparencia y las políticas de erradicación de la brecha digital -sin las que ya no es imaginable una democracia igualitaria y participativa.

La irrupción de la sociedad de la información, como una de las características distintivas de los países que brindan mayor capacidad de desarrollo a sus ciudadanos, está modificando la interacción de casi todas las esferas del actuar social. Si antes era posible hablar de la comunicación como un sector relativamente acotado, las nuevas modalidades y tecnologías de la comunicación potenciaron la capacidad de emisión de los ciudadanos, les otorgaron mayores posibilidades de acción, y revolucionaro sus maneras de aprender y enseñar. A la vez, podrían brindarles mayor control de la gestión pública y participación política. La comunicación se analiza así, no sólo como actividad, manifestación de la libertad humana o mercancía que circula en el mercado, sino quizás como el principal motor e impulsor del cambio de modelo de sociedad, pasando de la era industrial a la era digital aún en ciernes.

El estado de derecho en cada país puede posibilitar y preparar el camino hacia una digitalización y apertura de las relaciones sociales, políticas y económicas; o bien, por su rigidez y falta de adaptación, transformarse en el mayor obstáculo frente al cambio.

Internet ha tenido tres momentos de evolución histórica claramente delimitados: la creación de la red en la década del '90, su desarrollo y universalización en el '00 y la amenaza de que la tercer década de internet nos enfrente al intento de control político y económico de la red por parte de los gobiernos y de las empresas, tanto las proveedoras de red como las trasportadoras y plataformas de uso de la misma.

Las políticas de ciberseguridad y de propiedad intelectual en la red no importan tanto por los objetivos explícitos que hacen a la lucha contra el crimen y la defensa de los derechos intelectuales, sino en la medida que permiten el despliegue de un sistema cada vez más eficaz de control en la red sobre el conjunto de la vida del ciudadano, infringiendo los derechos a la privacidad e intimidad.

Hay una nueva tensión a entender y analizar entre las regulaciones aperturistas y protectoras del individuo (como apertura a las telecomunicaciones, protección de los datos personales, políticas de inclusión digital), y los intentos de control y vigilancia de los ciudadanos en red, como censuras de contenidos, intervenciones gubernamentales directas, restricciones en el acceso, monetización del acceso al conocimiento o a toda información por parte de los titulares de redes, fuerte oposición al ideal de neutralidad en la red, entre otras.

La cátedra busca transmitir una comprensión integral de las políticas a aplicar y de las normas o principios jurídicos a implementar para que la Argentina pueda generar un salto cualitativo hacia un nuevo modelo de comunicación que mejor pueda conducir al desarrollo argentino.

También, se pretende que las investigaciones y trabajos desarrollados en su seno signifiquen un aporte de investigación valioso en el ámbito iberoamericano. Para ello, se incorporan y difunden los mejores trabajos realizados por los alumnos y docentes, a través de esta página Web y la presentación en las distintas jornadas académicas en la materia. Esta es la manera de transformar un espacio de estudio en una efectiva participación social.

PROGRAMA

EJES TEMÁTICOS

EJE TEMÁTICO 1
MEGATENDENCIAS EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO
La educación cambia de siglo. Lo digital al servicio de la inclusión social. Desarrollo de la economía del conocimiento. Legislación digital. Gobierno electrónico. Desarrollo intensivo de las comunicaciones.

EJE TEMÁTICO 2
POLÍTICAS PÚBLICAS Y CONTROL DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
Autoridades de aplicación. Rol del Estado. Organismos de control. Accountability horizontal. Regulación específica y comparada de la propiedad intelectual, el acceso a la información, agenda digital, firma digital, dominios, delitos informáticos y protección de datos personales.

EJE TEMÁTICO 3
EVOLUCIÓN DEL SECTOR INFOCOMUNICACIONAL
Camino a la convergencia. Similitudes y diferencias en las licencias de telecomunicaciones y radiodifusión. El proceso de digitalización en la industria cultural. Apertura a la competencia en el sector frente a los desafíos del siglo XXI.

UNIDADES

UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN A LA MATERIA
Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento. Política digital. Crecimiento económico y convergencia. Etapas del desarrollo económico.
Qué es el Derecho. Derecho objetivo y subjetivo. Ramas y fuentes del Derecho. Normas jurídicas. Sistema jurídico. La pirámide jurídica. Procedimiento de formación y sanción de leyes nacionales.

UNIDAD 2: POLÍTICAS DIGITALES
Los seis pilares de la política digital. Megatendencias de las TICs. Ley de Moore. Desarrollo intensivo de las comunicaciones. La educación cambia de siglo. Inclusión a través de lo digital. Economía del conocimiento. Legislación digital. Gobierno electrónico.
Derecho a la Educación: orígenes, características y evolución. El Derecho a la Educación como derecho humano fundamental. El Derecho a la Educación en la historia argentina. Las consecuencias del neoliberalismo / neoconservadurismo en la educación argentina.
La teoría de la información. Internet: ¿una arquitectura de libertad? Libre comunicación y control del poder. El intento regulatorio español. Seguridad y encriptación.. La Necesidad de regular el uso de las Nuevas Tecnologías.

UNIDAD 3: RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES
Evolución mundial de las telecomunicaciones. Debates contemporáneos: telefonía e Internet, acceso universal. La década del monopolio en Argentina: re-regulación y privatización. Las telecomunicaciones en el nuevo milenio. Apertura, competencia y nuevo marco regulatorio.
Comparación normativa entre telecomunicaciones y radiodifusión: dos soportes, una misma plataforma. Licencias. Organismos de control y de aplicación. Ley 19.798/72. Decreto 764/00. Decreto 558/2008. Ley 22.285/80. Ley 23.696/89. Decreto 1005/99. Decreto 2.368/02. Decreto 1.214/03. Ley 25.750/03. Ley 26.053/05. Decreto 527/05. Ley 26.522/09. Decreto 1225/10.
La televisión frente al desafío digital. Televisión Digital: evolución y características. Normas y estándares. Nuevo orden mundial en torno a la elección de la norma. Lobby empresario y rol del Estado. La Televisión Digital en el contexto latinoamericano y en la agenda política de la Argentina.

UNIDAD 4: GOBIERNO ELECTRÓNICO Y AGENDA DIGITAL
Políticas públicas y nuevas tecnologías. Gobierno electrónico: fundamentos y definiciones. Transparencia en la gestión, educación y desarrollo. Modelo asociativo de gobierno electrónico. Plan Nacional de Gobierno Electrónico: características e implementación. Agenda Digital. El modelo chileno como *leading case*. Estrategia de Agenda Digital de la República Argentina. Firma Electrónica. Firma Digital.

UNIDAD 5: DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Democracia, participación y ciudadanía. Derecho a la Información y Derecho de Acceso a la Información Pública: evolución, bases y elementos constitutivos. Sistema internacional, interamericano y nacional de protección. Principios fundamentales. El modelo mexicano. Argentina y el derecho de acceso a la información: Decreto 1.172/03. Normativa nacional, provincial y municipal. Normas complementarias.
La Revolución Digital y el derecho a la intimidad. El recurso de habeas data y el derecho de protección de los datos personales. Diferencias, definiciones e implicancias. Normativa y autoridades de aplicación. El modelo español. Protección de datos personales en salud, deportes, redes sociales, materia penal y financiera.

UNIDAD 6: POLÍTICAS PÚBLICAS Y CONTROL DE LA GESTIÓN
La construcción del sistema de control en Argentina. Organismos nacionales: alcances y características de la administración. SIGEN, AGN y OA: estructura y funcionamiento. Informes de auditorías y evaluación de la gestión pública.

UNIDAD 7: REGULACIÓN GLOBAL DE INTERNET
Internet: dominios y evolución de su administración. Organismos de regulación. Mediación y arbitraje. El rol de la OMPI, casos testigo.
Delitos informáticos. Nuevo marco regulatorio. Fraude, pornografía y estafa. Casos prácticos.
Derechos de Autor y propiedad intelectual en la Era Digital. Orígenes y evolución. El copyright, los trabajadores de la cultura y el derecho a la información.

BIBLIOGRAFÍA

UNIDAD 1: INTRDUCCIÓN A LA MATERIA

Bibliografía obligatoria:
AGUIAR, Henoch. "Introducción", en *El futuro no espera. Políticas para desarrollar la Sociedad del Conocimiento*. Ed. La Crujía, Buenos Aires, 2007.
GÜIDA, María Clara. *Nociones básicas de derecho*. Documento de la cátedra, Buenos Aires, 2008. MIMEO.
Material de cátedra. *Esquema para la organización de un trabajo de investigación académica*. Buenos Aires, 2006.

Bibliografía complementaria:
Material de cátedra. *Glosario de telecomunicaciones y redes*. Buenos Aires, 2006.

EJE TEMÁTICO 1: MEGATENDENCIAS EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD 2: POLÍTICAS DIGITALES

Bibliografía obligatoria:
AGUIAR, Henoch. "Los seis pilares de la política digital", "Megatendencias de las TICs" y "La educación cambia de siglo", en *El futuro no espera. Políticas para desarrollar la Sociedad del Conocimiento*. Ed. La Crujía, Buenos Aires, 2007. Cap. I, II y III.
CASTELLS, Manuel. *Comunicación y Poder*. Alianza Editorial, Madrid 2009.
VELÁZQUEZ, Mercedes. *La Necesidad de regular el uso de las Nuevas Tecnologías*, Buenos Aires, 2004.

Bibliografía complementaria:
VARIAN, Hal y SHAPIRO, Carl. "La economía de la información", en *Reglas de la Información. Una guía estratégica de la economía de red*. Harvard Business School Press, 1998.
GALPERIN, Hernán. "Brecha digital y desarrollo. Mitos y realidades" en *Revista Enter IE*. 2009.
GÜIDA, María Clara. *El derecho a la educación, una construcción histórico – social polémica*. Documento de la cátedra, Buenos Aires, 2009. MIMEO.

Bibliografía indicada:
FELDFEBER, Myriam. "La propuesta educativa neoliberal" en *Revista Espacios* N° 22, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1997.
DE PUELLES BENÍTEZ, Manuel. "Estado y educación en las sociedades europeas" en *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 1, OEI, Madrid, enero-abril 1993.
PUIGGRÓS, Adriana. *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Galerna, Buenos Aires, 2003. Capítulos 3, 4, 7, 8 y 9.
COHEN, Daniel; *Tres lecciones sobre la sociedad postindustrial*. Katz Editores, Buenos Aires, 2007. Introducción, Cap. I y II.
BOLZ, Norbert. *Comunicación mundial*; Katz Editores, Buenos Aires, 2006.

SIBILA, Paula. "El show del yo" en *La intimidad como espectáculo*. Ed. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2008. Cap 1.
LASH, Scott. "La sociedad desinformada de la información" en *Crítica de la información*. Amorrortu, 2005. Cap. XII.

EJE TEMÁTICO 2: EVOLUCIÓN DEL SECTOR INFOCOMUNICACIONAL

UNIDAD 3: RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES

Bibliografía obligatoria:
AGUIAR, Henoch. "Desarrollo intensivo de las comunicaciones", en *El futuro no espera. Políticas para desarrollar la Sociedad del Conocimiento*. Ed. La Crujía, Buenos Aires, 2007. Cap. VIII.
CORBIÈRE, E. Federico. *Radiodifusión y telecomunicaciones. Dos soportes, una plataforma y un mismo problema normativo*. Documento de la cátedra, Buenos Aires, 2008. MIMEO.
ALFIE, Alejandro. *Los dilemas sobre titularidad de licencias en radio y televisión en Argentina. Concentración, internacionalización y convergencia*. Documento de la cátedra, Buenos Aires, 2009. MIMEO.
Ley Nº 26.522/09 de Servicios de Comunicación Audiovisual.
Decreto 764/00 Apertura a la competencia en las telecomunicaciones
Ley N° 27.078/14 Argentina Digital
DNU N° 267/15 Ente Nacional de Comunicaciones
PORTO, Ricardo y SCHIFFER, Claudio. *Telecomunicaciones – Marco Regulatorio.* Editorial El Derecho, Buenos Aires, 2002. Prólogo, Cap. I y VI.
KRAKOWIACK, Fernando; BIZBERGE, Ana; LABATE, Cecilia; MORONE, Rodolfo. *Políticas de TDT: del predominio del mercado al desafío por un sistema democrático de televisión".* En *Las políticas de comunicación en el Siglo XX*I. La Crujía, Buenos Aires, 2013.
-BECERRA, Martín. *De la concentración a la convergencia. Políticas de medios en Argentina y América Latina*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 2014. Cap. I.

Bibliografía complementaria:
AGUIAR, Henoch. *Competencia vs. Monopolio en las comunicaciones argentinas: la toma de control de Telecom por Telefónica*. Buenos Aires, 2007.
MONTES DE OCA, María Elvira. "El fuego de la competencia", en *Revista Telecomunicaciones y Negocios*, Buenos Aires, 2000.
ALFIE, Alejandro. "Cables cruzados", en *Revista Information Technology*, Buenos Aires, 2005.
Decreto 527/2005 de Suspensión del plazo de las licencias de radiodifusión.
HIMELFARB, Gonzalo. *Medios, política y economía, la profundización de la concentración en la argentina: el caso del Decreto 527*. Documento de la cátedra, Buenos Aires, 2009. MIMEO.
GALPERÍN, Hernán y CABELLO, Sebastián. *Convergencia tecnológica y regulatoria. El caso argentino*. Documento de trabajo Nº 2, Universidad de San Andrés.
Informe SIGEN. Caso RADER.Decreto 764/2000 de Liberalización y competencia en las Telecomunicaciones.

BECERRA, Martín; "La televisión en la agenda política", en *Diario Página 12*, Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2008.

EJE TEMÁTICO 3: POLÍTICAS PÚBLICAS Y CONTROL DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

UNIDAD 4: GOBIERNO ELECTRÓNICO Y AGENDA DIGITAL

Bibliografía obligatoria:

AGUIAR, Henoch. "Políticas digitales para los municipios" y "Reflexión Final" en *El futuro no espera. Políticas para desarrollar la Sociedad del Conocimiento*. Ed. La Crujía, Buenos Aires, 2007. Cap. IX.
PRINCE, Alejandro. *Gobierno digital en la Argentina. Un breve white paper*. Buenos Aires, 2002.
KAUFMAN, Ester. "E-Democracia local en la gestión cotidiana de los servicios públicos: modelo asociativo (Público-Privado) de gobierno electrónico local", en FINQUELEVICH, Susana (coord.); *E-Política y E-Gobierno en América Latina*, 2005.
LAUFER, Darío. Apuntes *sobre e-gobierno en la Argentina. Definiciones del concepto, historia del decreto y pautas de análisis para tomar en cuenta en los trabajos*. Documento de la cátedra, Buenos Aires, 2009. MIMEO.
GUERÍN, Ana Isabel y GÜIDA, María Clara. *La estrategia digital argentina en el marco de la Sociedad del Conocimiento.* Documento de la cátedra, Buenos Aires, 2009. MIMEO.
HERRERO, Alvaro. *Acercando el Gobierno al Ciudadano: herramientas de Gobierno para Estados Provinciales y Municipios*, Fundación Laboratorio de Políticas Públicas, 2012.
Decreto 512/2009. Estrategia de Agenda Digital de la República Argentina.
Agenda digital 1 y 2 de Chile.
Decreto Nº 378/05 Plan Nacional de Gobierno Electrónico y Planes Sectoriales de Gobierno Electrónico.
Ley Nº 25.506/2001 de Firma Digital.

Bibliografía indicada:

PRINCE, Alejandro y JOLIAS, Lucas. "Cap. 4. Datos Abiertos e innovación. experiencias exitosas", en Políticas y experiencias de Gobierno Abierto en Argentina, 2015, pp. 57-109.
SASSEN, Saskia; "Elementos para una sociología de la globalización" y "El estado frente a la economía global y las redes digitales" en *Una sociología de la globalización*. Katz Editores, Buenos Aires, 2007. Cap. I y II.
Casos de E-government I: Chile Compra.
Casos de E-government II: Morón Compra.
Casos de E-government III: Municipio de Extremadura, España.

UNIDAD 5: DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Bibliografía obligatoria:

ELMIGER, María Belén y GÜIDA, María Clara. *Derecho de acceso a la información pública*. Documento de la cátedra, Buenos Aires, 2009. MIMEO.
Decreto 1172/2003 PE, de Acceso a la Información Pública.
Ley 27.570/16, de Acceso a la Información Pública.
GÜIDA, María Clara; HIMELFARB, Gonzalo y; SANCHEZ PORTO, Montserrat. *Protección de Datos Personales en la Sociedad Del Conocimiento: El polémico caso del Decreto 625/09.* Documento de la cátedra, Buenos Aires, 2009. MIMEO.
Ley Nº 25.326/2000 de Protección de Datos Personales.

Bibliografía complementaria:
Ley 104/1998 CABA
Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de México, 2004.
Ley de Acceso a la Información Pública de los Estados Unidos de América, FOIA, 1966 y modificatorias.
"Los Principios de Johannesburgo. Seguridad Nacional, Libertad de Expresión y Acceso a la Información", ARTICLE 19, Londres, 1999.
"Los Principios de Lima. Libertad de Expresión y Acceso a la Información en Poder del Estado", Consejo de Prensa Peruano, Lima, 2001.
Ley N° 19.549/72 de Procedimiento Administrativo.
Ley N° 24.240/02 de Defensa al Consumidor.
Ley Nº 1845/2006 de Protección de Datos Personales CABA

Bibliografía indicada:
NIKKEN, Pedro. *El concepto de Derechos Humanos*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
ABRAMOVICH, Víctor y COURTIS, Christian. *El acceso a la información como derecho.* CELS, Buenos Aires, 2001.
ACKERMAN, John y SANDOVAL, Irma. *Leyes de Acceso a la Información en el mundo*. Cuadernos del IFAI, México, 2005.

UNIDAD 6: POLÍTICAS PÚBLICAS Y CONTROL DE LA GESTIÓN

Bibliografía obligatoria:
BRANCHESI, Lucas. *La construcción del sistema de control en Argentina*. Documento de la cátedra. Buenos Aires, 2006. MIMEO.
SCHIFER, Claudio y PORTO, Ricardo. "Organismos nacionales" en *Telecomunicaciones. Marco regulatorio*. Ed. El Derecho, Buenos Aires, 2002.
Ley 24.156/92. Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
Informe AGN 744/2003 sobre Servicio Universal.
Informe AGN 753/13 sobre TV digital
Oficina Anticorrupción. Denuncia contra Germán Luis Kammerath Gordillo y contra Alejandro Bernardino Cima, por frecuencias del espectro radioeléctrico. 2001.
ALFIE, Alejandro. "El escándalo de las licencias", en *Revista Information Technology*, Buenos Aires, 2001.

UNIDAD 7: REGULACIÓN GLOBAL DE INTERNET

Bibliografía obligatoria:
VELÁZQUEZ, Mercedes. *Breve historia de Internet y la administración de los dominios en Argentina*. Documento de la cátedra, Buenos Aires, 2012. MIMEO.
OMPI, Centro de Mediación y Arbitraje; America Online, Inc. v. Eduardo Del Valle Diharce, 2001.
OMPI, Centro de Mediación y Arbitraje; Unilever N.V. v. Contraste, Diseño, Arte, Publicidad, 2001.
OMPI, Centro de Mediación y Arbitraje; Melania Trump v. Parody Sites, 2005.
Ley Nº 26.388/2008 de Delitos Informáticos.
CORBIÈRE, E. Federico. *Derechos de Autor en la Era Digital*. Documento de la cátedra, Buenos Aires, 2009. MIMEO.

Bibliografía complementaria:
Ley Nº 19.723 de Propiedad Intelectual.
Convenio de Berna, 1886.
Regulación OMPI.
GAY FUENTES, Celeste. *La Propiedad Intelectual en el entorno digital*. Fundación Alternativas, 2006.
BECERRA, Martín. "De la divergencia a la convergencia" *Sociedad de la Información: proyecto, convergencia y divergencia*; Norma, Buenos Aires, 2003. Cap. 6.
MASTRINI, Guillermo, DE CHARRAS, Diego y FARIÑA, Cecilia. *Nuevas formas de regulación internacional y su impacto en el ámbito latinoamericano*, MIMEO, Buenos Aires, 2008.
SASSEN, Saskia. *Una sociología de la globalización*; Katz, Buenos Aires, 2007.

MODALIDAD DE CURSADA

Para mantener la regularidad se requiere:

-El 75% de asistencia a las clases de Trabajos Prácticos.
-La aprobación de dos instancias de evaluación parcial de los contenidos de la materia o de su respectivo recuperatorio.
-La aprobación del 75% de los protocolos de lectura de las clases prácticas y fichas de reflexión o debate de las clases teóricas.
-La aprobación de un trabajo práctico grupal.

Evaluación de contenidos:

-Las clases teóricas y prácticas son de conocimiento obligatorio.
-Dos parciales individuales y de carácter general, bajo la modalidad presencial. Esta instancia tendrá la posibilidad de un recuperatorio para los casos de aplazo o de ausencia justificada.
-Trabajo Práctico grupal, compuesto por 3/4 integrantes (entrega escrita y exposición oral).

La evaluación será el resultado de:

-La nota de los exámenes parciales.
-La nota del trabajo práctico.
-La evaluación conceptual de la participación en clase.

La ***nota final*** se obtendrá del promedio entre las **notas de los exámenes parciales** (previamente promediadas entre sí) y la del **trabajo práctico** (previamente promediada con la nota conceptual).

Condiciones de promoción y examen final:

Para ***promocionar*** la materia, los alumnos deberán obtener un promedio de 7 (siete) puntos o más en todas las instancias parciales de evaluación. Los alumnos no deberán resultar aplazados en ninguna de las instancias. Aquellos alumnos cuyo promedio resulte entre 4 y 6 o que hubiesen obtenido menos de 7 (siete) puntos en el promedio de los exámenes deberán rendir el ***examen final***.

Se prevé una instancia de ***recuperatorio*** para los alumnos que hubiesen resultado aplazados en alguna de las dos instancias parciales de evaluación o que no hubiesen asistido a una de dichas instancias y puedan acreditar, mediante certificado, el carácter involuntario de la inasistencia.

El ***examen final*** incluirá la evaluación de la bibliografía de carácter obligatorio.